



# ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Con sustento en el artículo 59 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que asume una posición estratégica en las actividades de armonización para las entidades federativas, y considerando los diferentes tipos de usuarios de la información financiera y presupuestaria, se plasma en este apartado los instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de las políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones, el ejercicio transparente de los recursos públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18 fracción IV establece: “Contribuir al gasto público del Estado y de los municipios, de manera proporcional y equitativa conforme lo dispongan las leyes.”. Bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Las políticas de gastos se expresan en los programas sectoriales, especiales e institucionales que hacen un gobierno cercano a la gente, una estrategia gubernamental que privilegia objetivos y metas con visión de trabajo a favor de la población, principalmente la atención de las necesidades de hombres y mujeres, niños y niñas, de las personas en situación de pobreza, en especial a los pueblos indígenas, entre otros, propiciando una nueva generación de personas y familias con mayor bienestar social y económico.

Desde la perspectiva técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las operaciones de los ingresos y egresos derivadas de la gestión pública en el Estado, fueron registrados de manera armónica de conformidad a las normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos.

Dentro de las características de una administración descentralizada, el registro de las operaciones de los egresos es procesado por cada organismo público, como responsable de operar el sistema, así como de salva-guardar y conservar los documentos soportes.

En este apartado se presenta los resultados del Balance Presupuestario Consolidado General, que contiene en forma sintética los resultados de los ingresos y egresos captados por la entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; en los ingresos se consideran los plasmados través de la Ley de Ingresos y en los Egresos se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financiero, Entidades Paraestatales empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, los recursos radicados a los órganos Autónomos así como los transferidos por Ley a los municipios, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas;

## **BASES DE PREPARACIÓN**

El proceso de elaboración del Balance Presupuestario, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

El Balance Presupuestario Consolidado General, han sido elaborado con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como las disposiciones emitidas en la Ley de Disciplina Financiera.

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, de esta manera, el marco normativo y estructural están totalmente armonizados con las disposiciones del CONAC, enfocados al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

## PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO

### Los Ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señala la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Los ingresos se registran en cuentas de orden y en cuentas de ingresos de acuerdo a los momentos contables del ingreso desde el momento de la obligación y los que son efectivamente percibidos o reconocidos jurídicamente, es decir devengados.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

### Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos serán registrados en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables y en cuentas de gastos o balance en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.
- Los egresos serán registrados de acuerdo al clasificador por Objeto del Gasto con su impacto establecido en la tabla de conversión para su registro contable

### Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: administrativa, funcional-programática, económica, regional y fuente de financiamiento entre otras; así mismo, vincula las asignaciones y origen con la ejecución del gasto, permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolos a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifican su ejercicio o asignación.
- Los documentos presupuestarios se integran de:
  - Cualitativos:* Estrategia institucional, programa presupuestario, carátulas de proyectos (institucional y de inversión), avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, avance de la matriz de indicadores para resultados (institucional y/o inversión, programa presupuestario) y avance de beneficiarios por proyectos (institucional y/o inversión).
  - Cuantitativos:* Adecuaciones presupuestarias, ministraciones en todas las modalidades, cancelación de ministración.
- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La afectación del presupuesto, se realiza en el SIAHE en el módulo de transacciones de acuerdo a las fases del egreso; aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos.

## BALANCE PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO GENERAL

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**CONSOLIDADO GENERAL**  
**BALANCE PRESUPUESTARIO**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
<b>A. Ingresos Totales</b>	<b>81 891 143 366</b>	<b>94 490 829 295</b>	<b>94 490 829 295</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	31 541 924 976	33 647 903 677	33 647 903 677
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	50 349 218 390	58 582 925 618	58 582 925 618
A3. Financiamiento Neto	0	2 260 000 000	2 260 000 000
<b>B. Egresos Presupuestarios</b>	<b>81 585 659 657</b>	<b>94 661 659 342</b>	<b>92 863 327 427</b>
B1. Gasto No Etiquetado ( sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	31 541 924 976	33 941 046 082	33 541 091 341
B2. Gasto Etiquetado ( sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	50 043 734 681	60 720 613 260	59 322 236 086
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior</b>		<b>6 434 408 781</b>	<b>6 427 566 243</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		3 300 843 572	3 300 828 279
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		3 133 565 209	3 126 737 964
<b>I. Balance Presupuestario ( I= A-B+C)</b>	<b>305 483 709</b>	<b>6 263 578 734</b>	<b>8 055 068 111</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto ( II= I - A3)</b>	<b>305 483 709</b>	<b>4 003 578 734</b>	<b>5 795 068 111</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior ( III= II - C)</b>	<b>305 483 709</b>	<b>(2 430 830 047)</b>	<b>( 632 498 132)</b>
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda</b>	<b>944 516 291</b>	<b>1 181 076 823</b>	<b>1 181 076 823</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto No Etiquetado	270 000 000	506 560 532	506 560 532
E2. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto Etiquetado	674 516 291	674 516 291	674 516 291
<b>IV. Balance Primario (IV= III+E)</b>	<b>1 250 000 000</b>	<b>(1 249 753 224)</b>	<b>548 578 691</b>
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>F. Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>2 260 000 000</b>	<b>2 260 000 000</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	2 260 000 000	2 260 000 000
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
<b>G. Amortización de la Deuda</b>	<b>305 483 709</b>	<b>4 637 179 748</b>	<b>4 637 179 748</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	4 257 024 201	4 257 024 201
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	305 483 709	380 155 547	380 155 547
<b>A3. Financiamiento Neto (A3= F-G)</b>	<b>( 305 483 709)</b>	<b>(2 377 179 748)</b>	<b>(2 377 179 748)</b>
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	31 541 924 976	33 647 903 677	33 647 903 677
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	(1 997 024 201)	(1 997 024 201)
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	2 260 000 000	2 260 000 000
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	4 257 024 201	4 257 024 201
B1. Gasto No Etiquetado ( sin incluir amortización de la Deuda Pública)	31 541 924 976	33 941 046 082	33 541 091 341
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	3 300 843 572	3 300 828 279
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles ( V=A1+A3.1-B1+C1)</b>	<b>0</b>	<b>1 010 676 966</b>	<b>1 410 616 414</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI= V- A3.1)</b>	<b>0</b>	<b>3 007 701 167</b>	<b>3 407 640 615</b>
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	50 349 218 390	58 582 925 618	58 582 925 618
A3.2 Financiamiento Neto con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	( 305 483 709)	( 380 155 547)	( 380 155 547)
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	305 483 709	380 155 547	380 155 547
B2. Gasto Etiquetado ( sin incluir Amortización de la Deuda)	50 043 734 681	60 720 613 260	59 322 236 086
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	3 133 565 209	3 126 737 964
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados ( VII= A2+A3.2- B2+C2)</b>	<b>0</b>	<b>615 722 020</b>	<b>2 007 271 949</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII= VII-A3.2)</b>	<b>305 483 709</b>	<b>995 877 567</b>	<b>2 387 427 496</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## NOTAS AL BALANCE PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO GENERAL

Para dar cumplimiento a los Artículos 6 de la Ley de Disciplina Financiera, se dan a conocer los resultados de la aplicación de los ingresos y egresos de los organismos públicos del Gobierno Estatal y del Sector Paraestatal del Estado de Chiapas, a través del Balance Presupuestario Consolidado General, que al cierre del ejercicio 2017 presenta balances presupuestarios sostenibles, con los siguientes resultados:

El Balance presupuestarios reflejó un importe de 6 mil 263.6 millones de pesos que se deriva de la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

El Balance presupuestario de recursos disponibles, reflejó al cierre del ejercicio 2017 un importe de 1 mil 010.7 resultado de la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 367 y 368 del Código de la Hacienda Pública para el estado de Chiapas, se realizaron afectaciones al presupuesto de egresos, con disponibilidad de recursos provenientes de ejercicios anteriores que permitieron mejorar el cumplimiento de objetivos, indicadores, y metas de los programas y proyectos. Bajo este sustento la aplicación de estos remanentes ascendió a 6 mil 434.4 millones de pesos.

La disponibilidad resultante reflejada en el balance presupuestario, de recursos disponibles corresponde a libre disposición que serán destinados a obras en procesos comprometidos para su ejecución en el 2018 así como a programas y proyectos prioritarios para beneficio social en apego a lo dispuesto al artículo 13 fracción VI y 14 de la Ley de Disciplina Financiera. Asimismo los recursos etiquetados de carácter federal que suman la cantidad de 615.7 millones de pesos serán aplicados de acuerdo a las disposiciones que marca el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

### Ingresos

El total de los ingresos netos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, ascendió a la cantidad de 94 mil 490.8 millones de pesos, integrados por: los Recursos Fiscales; impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, que ascendieron a 8 mil 380.6 millones de pesos, que representa el 8.9 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; los ingresos derivados por Recursos Federales que se integra por Participaciones Fiscales Federales, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a 83 mil 850.1 millones de pesos, que aporta el 88.7 por ciento, y el 0.0 por ciento distribuidos en Recursos Estatales derivado de los ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central con un importe de 0.1 millones de pesos y en Ingresos por Financiamientos se reflejó un monto de 2 mil 260.0 millones de pesos para cubrir necesidades de corto plazo que representa el 2.4 por ciento del total de los ingresos percibidos.

### Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contemplan los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base al postulado octavo, Devengo Contable, que enuncia el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, ascendió a 99 mil 298.8 millones de pesos, y sin considerar la amortización a la deuda por 281.2 millones de pesos, reflejó un monto de 94 mil 661.6 millones de pesos. Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 92 mil 864.4 millones de pesos y aplicación de Recursos Provenientes de Ejercicios Anteriores como remanentes por 6 mil 434.4 millones de pesos.

El Gasto Público consolidado total a nivel objeto del gasto, al 31 de diciembre del ejercicio 2017, reflejó un devengo en capítulo 1000.- *Servicios Personales*, por un importe de 39 mil 788.0 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano.

El Gasto de Operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejaron recursos devengados por 3 mil 662.1 millones de pesos y 6 mil 929.6 millones de pesos respectivamente, que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*.- clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado, principalmente a: Universidades del Estado, Entidades Paraestatales tales como el ISSTECH (jubilados y pensionados), becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado, apoyos sociales a grupos y personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como recursos otorgados bajo este rubro a los Municipios. En su totalidad ascendieron a 15 mil 556.9 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, Equipo educacional y recreativo, equipos e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transportes, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, otros equipos y herramientas, ascendieron a 353.4 millones de pesos; el capítulo 6000.- *Inversión Pública*, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación, así como proyectos productivos, entre otros, se devengó la cantidad de 5 mil 802.1 millones de pesos.

En el capítulo 7000.- *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, destinado al fomento agropecuario, Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Programa de atención a Adultos mayores, Programas Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención, Fideicomiso Público de Administración e Inversión Fondo Estatal Ambiental, Fideicomiso para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los atractivos turísticos del Estado de Chiapas, entre los más importantes, ascendió a un importe de 2 mil 572.8 millones de pesos.

Otro de los rubros significativos, corresponde al capítulo 8000.- *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 18 mil 673.6 millones de pesos, integrados por recursos trasferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales y del ramo 33.

Finalmente en el capítulo 9000.- *Deuda Pública*, se registró la amortización, gastos e intereses de la deuda pública, además de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) que sumó un total de 5 mil 960.3 millones de pesos.

**PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPITULOS DEL GASTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Millones de Pesos)

CAPÍTULOS DEL GASTO	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>99 298.8</b>
Servicios Personales	39 788.0
Materiales y Suministros	3 662.1
Servicios Generales	6 929.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15 556.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	353.4
Inversión Pública	5 802.1
Inversion Financiera y Otras Provisiones	2 572.8
Participaciones y Aportaciones	18 673.6
Deuda Pública	5 960.3

Fuente: Secretaría de Hacienda.